



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANADO

Visto, el Expediente digital N.º UNMSM-20220036411 de fecha 09 de mayo de 2022, referente al Visto de la Resolución de Decanato N.º 000398-2022-D-FISI/UNMSM.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 000398-2022-D-FISI/UNMSM de fecha 24 de mayo de 2022, se otorga el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERA DE SISTEMAS**, por la modalidad de Sustentación Virtual del Trabajo de Suficiencia Profesional, a la Bachiller **Ivette Pamela Chávez Martínez**, con código de matrícula N.º 12200080;

Que por error no se consignó el número correcto del expediente en el Visto de la Resolución de Decanato N.º 000398-2022-D-FISI/UNMSM;

Que mediante Hoja de Envío N.º 000604-2022-R/UNMSM de fecha 2 de junio de 2022, el Jefe de la Unidad de Proyectos de Resoluciones Rectorales, señala verificar en la Resolución de Decanato N.º 000398-2022-D-FISI/UNMSM el número de expediente consignado no coincide con el presente expediente;

Que de acuerdo al artículo 201º inciso 201.1 de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece lo siguiente: los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley Universitaria N.º 30220;

RESUELVE:

1. **MODIFICAR** la Resolución de Decanato N.º 000398-2022-D-FISI/UNMSM de fecha 24 de mayo de 2022, como se indica:

DICE:

Visto, el Expediente digital N.º UNMSM-20220035723 de fecha 5 de mayo de 2022, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, referente al Título Profesional.

DEBE DECIR:

Visto, el Expediente digital N.º UNMSM-20220036411 de fecha 09 de mayo de 2022, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, referente al Título Profesional.

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

/gli

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

